



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 14 de diciembre de 2020
TR. N° 0475-2020-R-UNALM**

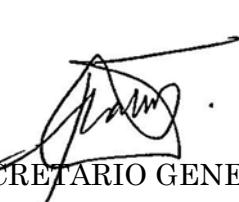
Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de diciembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0475-2020-R-UNALM.- La Molina, 14 de diciembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0142-2017-R-UNALM se encargó como Jefe de la Oficina de Servicios Informáticos de la UNALM, a la Sra. Yolanda Josefina Condor Mori, a partir del 20 de marzo de 2017 y hasta la designación del Titular; Que, mediante Resolución N° 0149-2020-R-UNALM, de fecha 09 de marzo de 2020, se ratificó a la Ing. Yolanda Josefina Cónedor Mori, Jefa(e) de la Oficina de Servicios Informáticos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, como funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, a partir del 05 de marzo del 2020. Asimismo, se dejó sin efecto la Resolución N° 0432-2012-R-UNALM; Que, mediante Resolución N° 0409-2020- R-UNALM, de fecha 03 de noviembre de 2020, se encargó las funciones de jefe de la Oficina de Informática y Tecnología de Comunicaciones al Ing. Lucio Michael Laines Covarrubias, a partir del 01 de diciembre de 2020 hasta la designación del titular; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1º.- Encargar al Ing. Lucio Michael Laines Covarrubias, jefe(e) de la Oficina de Informática y Tecnología de Comunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, las funciones del responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, a partir del 01 de diciembre de 2020. **ARTICULO 2º.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 0149-2020-R-UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL
